

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Liquidación de Sociedad Conyugal

Radicado 2022-00177

Atendiendo la nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Fe de Antioquia, se dispone por el despacho corregir el oficio 392 del 16 de mayo de los corrientes, indicando el numero correcto de identificación del demandante.

Anéxese al expediente el memorial allegado por el apoderado actor, comunicado el correo electrónico reportado en SIRNA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8fadd8b2ad78b0e95e30f2782757c58ba52c323138fcb202d90bdb4f975fc47**

Documento generado en 31/08/2022 11:53:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>